1168

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

D. Agustin de Madrid Familiar del S.to Ofizio de la Inq.n Vez.o de esta Ciu.d ante V.S. Como mas aya lugar parezco y digo, que estandome comunicado traslado y mando se me entreguen ~~todos~~ los esped.tes que a mi ynstan.a se siguen en beneficio del comun asta oy sitte de fro no he podido conseguir que el presente ess.no me franquee los principales autos y espedientes siguientes; autos y quentas de Propios del año de 768 y 769 = R.l provision y autos sobre Reintegracion de Caudales de dhos Prios = quentas y autos del sobrante del abasto de Carnes del año de 767. Pedim.tos y autos que se hizieron en que pedia varios testim.s y cumplim.tos de las R.s provisiones; los pedim.tos sueltos dados por mi en el tiempo que exercio la R.l Jurisdiz.on el S.r D. Ju.o de Peña Ynt.e q.e fue desta Ciu.d Real facultad p.a arar 2635 f.s de tierras baldias y corrugiles y lo obrado en virtud de dha facultad con el certificado del Supremo Consejo de Castilla en el apeo deslinde y amojonam.to del term.o que en el año de 734 hizo D. Fran.co Fuentes de Mendibil de orden de dho Regio tribunal: otra Real

prevision y autos echos en a sumpto del
tribunal de la Sta Hermandad cuyos Expedientes
son por aora urgentisimo para poder Respon
der y que se remidie parte de los perjuicios q.e
padece Ae comun que para que se cumpla
las Reales ynten.s de la Superioridad y autos
de V.a ynsto sobre referidos expedientes y ago el
pedim.to mas util y necesario p.a que se me en
treguen por tanto.

A V.a pido y sup.co se sirva mandar que ynmedia
tam.te me aga entrega formal el presente ess.no
de los referidos expedientes por ser de Justiz.a
que pido &.a y Juro.

Ag.n de Madrid